

PRIMERA SALA  
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2002

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO

PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA EXPRESÓ SU PESAR Y EL DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA RESPECTO DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL MINISTRO FERNANDO CASTELLANOS TENA, ANTIGUO INTEGRANTE DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SEÑALÓ QUE TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONVIVIR CON ÉL COMO SUS SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA LOS MINISTROS JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y ÉL MISMO, TAMBIÉN ESTUVIERON VINCULADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA UNIVERSITARIO LOS MINISTROS JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

CONSIDERÓ QUE UNA BUENA FORMA DE RECORDARLO, ERA LA DE DAR LECTURA A LAS ÚLTIMAS PALABRAS QUE PRONUNCIARA ANTE EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, COMO MINISTRO EN EL DÍA DE SU RETIRO

POR JUBILACIÓN Y QUE PRONUNCIARA EL DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, DURANTE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE QUE CELEBRÓ EL TRIBUNAL PLENO, DICE ASÍ:

*“SÓLO LA INSISTENCIA CORDIAL DE UN AMIGO, DEL SEÑOR LICENCIADO DON CARLOS DEL RÍO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE NUESTRA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HIZO DABLE QUE YO ACEPTARA ESTE HOMENAJE PÚBLICO QUE NO MEREZCO. QUEDE CONSTANCIA ESCRITA DE MI GRATITUD AL SEÑOR PRESIDENTE DEL RÍO RODRÍGUEZ POR SU EMPEÑO, Y A TODOS LOS SEÑORES MINISTROS POR HABER ACOGIDO CON TANTA BENEVOLENCIA LA IDEA. NO ES DABLE A SER HUMANO ALGUNO, ESCUCHAR EXPRESIONES TAN BONDADOSAS Y NOBLES COMO LAS QUE ACABAMOS DE OÍR, SIN SENTIRSE EMBARGADO DE UNA INMENSA CARGA EMOCIONAL QUE CASI HACE ENMUDECER. LOS BELLÍSIMOS PENSAMIENTOS EXPRESADOS POR EL DOCTOR FRANCISCO PAVÓN VASCONCELOS A NOMBRE DEL HONORABLE PLENO, HAN SIDO TAN GENEROSOS, QUE ME HACEN REFLEXIONAR SI SERÉ SU DESTINATARIO, PORQUE ENTRE MI PERSONA Y LA PERFILADA POR EL SEÑOR MINISTRO PAVÓN VASCONCELOS MEDIA UN ABISMO. AL RECOGER ESAS PALABRAS QUE LAS ATESORO COMO UN AVARO Y EMOCIONADO PÚBLICO MI GRATITUD SINCERA A TAN*

*DILECTO AMIGO Y A TODOS LOS SEÑORES MINISTROS A QUIENES REPRESENTA, PERO LAMENTO NO PODER CONTESTARLAS CON LA MISMA ALTURA. DE LOS PADRES QUE ME DEPARÓ EL DESTINO, SEGURAMENTE RECIBÍ LA HERENCIA NATURAL DE LAS FACULTADES Y LAS REACCIONES DEL ALMA; POCO TIEMPO DESPUÉS DE QUE NACÍ, MI PADRE, QUE CONTABA CON 27 Ó 28 AÑOS, PERDIÓ LA VIDA POR SER FIEL A SUS CONVICCIONES REVOLUCIONARIAS Y SÓLO UNOS AÑOS DE MI NIÑEZ ME FUE DABLE DISFRUTAR DEL REGAZO MATERNO, DONDE APRENDÍ EL CULTO A NUESTROS HÉROES Y LAS ORACIONES QUE JAMÁS OLVIDARÉ; DE MI NUEVA FAMILIA CON LA QUE SÓLO ME LIGA UNA SÓLIDA CONSANGUINIDAD DEL ESPÍRITU, RECIBÍ LO QUE ES DEFINITIVO EN LA VIDA: EL EJEMPLO SIN PALABRAS, SINO CON HECHOS DE LA VIDA DIARIA, DE UN COMPORTAMIENTO TAN RECTO QUE DESDE NIÑO APRENDÍ A SER UN CULTO DE LA HONRADEZ Y DE LA VERDAD. CASI ADOLESCENTE, CON MI NUEVA FAMILIA DEJÉ NUESTRA AMADA Y APACIBLE MORELIA Y SEGUÍ MIS ESTUDIOS SECUNDARIOS EN ESTA CAPITAL; LUEGO INGRESÉ, SIEMPRE EN CURSOS NOCTURNOS, A LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA Y FINALMENTE A LA ESCUELA DE JURISPRUDENCIA, AHORA FACULTAD DE DERECHO DE LA AMADA UNIVERSIDAD NACIONAL. PARÉCEME RECORDAR, RETROCEDIENDO EN EL TIEMPO, UNA TARDE APACIBLE, PROBABLEMENTE DEL AÑO DE 1942, ERA YO ESTUDIANTE EN LA*

*ESCUELA DE SAN ILDEFONSO Y A MI PASO FRENTE A ESTE EDIFICIO INAUGURADO POCO TIEMPO ANTES MI, HERMANO QUE ME ACOMPAÑABA, ME DIJO: "DIOS ME HA DE CONCEDER VERTE LLEGAR AQUÍ COMO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE" ... ERA MI HERMANO FIDEL, COMO SU NOMBRE, SIEMPRE FIEL, NO PENSÓ EN SU PROPIO PORVENIR, SINO EN EL MÍO, NO OBSTANTE HABER CURSADO LA CARRERA DE ABOGADO; LE DEBÍ RESPONDER CON UNA ESCÉPTICA SONRISA, PUES PASÁBAMOS POR UNA SITUACIÓN POCO PROMETEDORA, JAMÁS IMAGINÉ QUE LLEGARÍA A VESTIR LA TOGA DE MINISTRO. AÑOS DESPUÉS, CUANDO TRABAJABA COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL EN EL GRUPO AUXILIAR DEL PROCURADOR, FUI INVITADO POR UN ILUSTRE MINISTRO A QUIEN YO NO CONOCÍA, DON RODOLFO CHÁVEZ SÁNCHEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN SUSTITUCIÓN DEL TALENTO JURISTA JORGE REYES TAYABAS. LLAMADO PARA CUBRIR UN CORTO INTERINATO, PERMANECÍ POR MÁS DE DOCE AÑOS, HASTA QUE EN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, INMERECHAMENTE SE ME PROMOVÍO A MAGISTRADO DE CIRCUITO.*

*A PRINCIPIOS DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, EL ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A QUIEN HAGO NUEVAMENTE PÚBLICA MI GRATITUD, ME DESIGNÓ MINISTRO DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PUDO*

*ENTONCES MI HERMANO FIDEL PERCATARSE DE QUE A VECES TAMBIÉN LOS GRANDES SUEÑOS SE REALIZAN.*

*AL TOMAR POSESIÓN DIJE HABER APRENDIDO DE RODÓ QUE EL EDUCADO SENTIDO DE LO BELLO, ES EL COLABORADOR MÁS EFICAZ EN LA FORMACIÓN DE UN DELICADO INSTINTO DE JUSTICIA. NUNCA LA CRIATURA HUMANA SE ADHERIRÁ DE MÁS SEGURA MANERA AL CUMPLIMIENTO DEL DEBER QUE CUANDO, ADEMÁS DE SENTIRLO COMO UNA IMPOSICIÓN, LO SIENTA ESTÉTICAMENTE COMO UNA ARMONÍA. QUIEN HA APRENDIDO A DISTINGUIR LO DELICADO DE LO VULGAR, LO FEO DE LO HERMOSO, LLEVA CASI HECHA LA JORNADA PARA DISTINGUIR LO JUSTO DE LO INJUSTO; PODRÁ HUIR DEL MAL Y DEL ERROR COMO DE UNA DISONANCIA; BUSCARÁ LO BUENO Y LO JUSTO COMO EL PLACER DE UNA ARMONÍA, EXPRESÉ TAMBIÉN QUE A MI JUICIO, SI SE AMA LA BELLEZA TIENE QUE AMARSE LA JUSTICIA Y POR ARDUAS QUE SEAN LAS TAREAS EN RELACIÓN CON LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SE REALIZAN CON AGRADO, CON BIENESTAR, PUES EL DERECHO PARTICIPA DEL EQUILIBRIO SUBLIME DE LA OBRA DE ARTE; ES TAN ARMONIOSO COMO LAS MODULACIONES DE UNA CANCIÓN, O COMO EL DULCE SOSLAYO DE UNA VERDE MIRADA, O COMO LA MAGIA EXQUISITA DE LA PIEDRA DEL MÁRMOL QUE HIZO HABLAR MIGUEL ÁNGEL. MANIFESTÉ IGUALMENTE EN ESA OCASIÓN: 'SÉ LO QUE ENTRAÑA MI*

*NOMBRAMIENTO, UN HONOR, PERO TAMBIÉN UNA ABRUMADORA RESPONSABILIDAD, LO HE ACEPTADO SABEDOR DE MI INCAPACIDAD Y DE MI IMPOTENCIA, NO CON EL GESTO VANIDOSO DE QUIEN LLEGA A LA CUMBRE, SINO CON EL DE LA MODESTA SUMISIÓN ANTE EL DEBER QUE SE LE IMPONE; NO CON LA ABSURDA PRETENSIÓN DE SABERLO TODO, SINO CON HUMILDE Y ACENDRADO AFÁN DE SUPERACIÓN PARA SERVIR MEJOR. AHORA, EN LOS UMBRALES DEL CREPÚSCULO DE MI EXISTENCIA, ME SIENTO FELIZ, PORQUE LA VIDA ME PERMITIÓ SER JURISTA Y A LA VEZ EDUCADOR, VOCACIÓN MARAVILLOSA EN QUE JAMÁS HE PERCIBIDO LA FRONTERA ENTRE AMBOS ASPECTOS DE MI DIARIO QUE HACER. EN MÍ, HA HABIDO UNA SOLA VOCACIÓN QUE PUEDE MIRARSE DESDE DOS ÁNGULOS DISTINTOS: LA DOCENCIA Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. MI AMOR POR LA FACULTAD EN DONDE SE ENSEÑA Y SE ESTUDIA EL DERECHO, SE ENTREMEZCLA CON MI PASIÓN DESBORDANTE HACIA EL PODER JUDICIAL FEDERAL. EN MI FACULTAD SE ESTUDIA EL DERECHO - INSTRUMENTO DE JUSTICIA- Y EN LA JUDICATURA SE VIVE PLENAMENTE EL DERECHO, MÁS NO ES DABLE ESTUDIARLO SI NO SE VIVE, NI SE PUEDE VIVIR SI NO SE ESTUDIA. Y EN ESTA TAREA DE DOBLE MATIZ, HE TRATADO DE SERVIR A MI PATRIA. NO SÓLO CONTRIBUYEN AL ENGRANDECIMIENTO DE MÉXICO AQUELLOS QUE SE QUEDARON EN EL CAMPO VIGILANDO EL CULTIVO DE LAS PLANTAS QUE NOS*

*SUSTENTAN, NI ÚNICAMENTE QUIENES EN LOS TALLERES Y EN LAS FÁBRICAS JADEAN SUDOROSOS DOMANDO LAS ASPEREZAS DE LA MATERIA PARA HACERLA ÚTIL, SINO MUY PRINCIPALMENTE LOS QUE EN LA AUSTERIDAD DEL GABINETE O EN EL DIARIO DEBATE CREAN LA NORMA INDIVIDUAL PARA DECLARAR EL DERECHO, CON EL MISMO ENTUSIASMO QUE EL ARTISTA PRETENDE LA ARMONÍA ENTRE LA LÍNEA Y EL COLOR, ENTRE EL VOLUMEN Y LA FORMA, O ENTRE LOS SONIDOS Y EL TIEMPO, PERO IGUALMENTE TRABAJAN POR LA PATRIA QUIENES EN LOS LIBROS Y EN LAS AULAS ESPARCEN Y QUIENES EN LOS LIBROS Y EN LAS AULAS RECOGEN EL POLEN FECUNDANTE DE LAS IDEAS.*

*Y POR MÁS DE TREINTA AÑOS HE LABORADO AQUÍ, COMO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA PRIMERO, COMO MAGISTRADO DE CIRCUITO DESPUÉS Y TRECE AÑOS Y MEDIO COMO MINISTRO, PERO SIEMPRE AFORTUNADO, YA QUE CONTÉ CON LA COMPRENSIÓN Y EL AFECTO DE TODOS, DESDE LOS DE MÁS ALTA JERARQUÍA, HASTA LOS TRABAJADORES DE INTENDENCIA MÁS MODESTOS. ESTOS AÑOS ME HAN PARECIDO BREVES Y LLENOS DE MAGNÍFICAS EXPERIENCIAS. HE TENIDO LA FORTUNA DE LABORAR AL LADO DE COMPAÑEROS TALENTOSOS Y BRILLANTES DE QUIENES SIEMPRE HE APRENDIDO MUCHÍSIMO Y HE DISFRUTADO SU TRATO FINO Y CORDIAL. POR SUPUESTO, COMO LAMENTABLEMENTE TAMBIÉN HA OCURRIDO A ILUSTRES COMPAÑEROS,*



*LA MALEDICENCIA SE HIZO PRESENTE CON EL AFÁN DE DESPRESTIGIAR NO A MÍ, SINO A NUESTRO NOBLE Y LIMPIA INSTITUCIÓN; PERO NO HUBO DESALIENTO EN MI ÁNIMO; SIEMPRE, DESPUÉS DE LA TORMENTA SURGE LA CALMA Y SE GOZA PLENAMENTE DE LA PAZ, QUE ES LA QUIETUD DEL ORDEN; POR OTRA PARTE, JAMÁS DOBLEGARON MI ESPÍRITU NI LA LISONJA NI LA OFENSA. QUIEN LLEVA CON HONOR UN CARGO TAN ELEVADO, DEBE TENER FORTALEZA PARA NO SUCUMBIR ANTE ESAS BAJEZAS, LA TOGA NO DIGNIFICA A QUIEN LA VISTE; ES EL HOMBRE EL QUE LA PRESTIGIA O LA DENIGRA. AL TOMAR POSESIÓN DE MI CARGO, SE ME IMPUSO LA TOGA COMO SÍMBOLO DE MI ELEVADA INVESTIDURA; LA RECIBÍ CON INMENSO ORGULLO, LA HE LLEVADO CON DIGNIDAD Y LA ENTREGO SIN MANCHA. HE SIDO, PUES, DICHOSO AL PERTENECER A ESTA INSTITUCIÓN ADMIRABLE, DE EGREJIA RAIGAMBRE; CUANDO NUESTRO PUEBLO, ESTE PUEBLO QUE ES EN SÍ MISMO UNA PARADOJA, ESTE PUEBLO SURGIDO DE ESE RARO MARIDAJE DEL VIEJO, PERO REGIO LEÓN ESPAÑOL, CON EL ÁGUILA ALTIVA Y ALTANERA DEL ANÁHUAC, SEDIENTO DE LIBERTAD PARECÍA QUE A PESAR DEL ESFUERZO DEL GRAN PADRE HIDALGO CAÍA HACIA EL ABISMO DE LA OPRESIÓN, LO RECOGIÓ PARA ALENTARLO MÁS TODAVÍA EL INSIGNE JOSÉ MÁRÍA MORELOS Y PAVÓN, QUIEN DE TAL MANERA LO LEVANTÓ Y ESTRECHÓ CONTRA SU PECHO, QUE LAS PALPITACIONES DE SU CORAZÓN SEÑALARON EL*

*RUMBO A NUESTRA HISTORIA Y FUE DESDE ENTONCES QUE SE DIO FORMA JURÍDICA A LOS IDEALES POPULARES, EN LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y DESDE ENTONCES SE SEMBRÓ LA SEMILLA DE NUESTRAS INSTITUCIONES, ENTRE ELLAS EL TRIBUNAL SUPREMO DE ARIO DE ROSALES, ANTECEDENTE REMOTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; NUESTRO PODER JUDICIAL FEDERAL SIEMPRE HA CONTRIBUIDO Y SIGUE CONTRIBUYENDO A MANTENER LA FE DEL PUEBLO EN EL DERECHO, INDISPENSABLE PARA QUE LOS HOMBRES, VIVIENDO JUNTOS, VIVAN MEJOR; AUN CUANDO SE HA DICHO QUE SERÍA IDEAL QUE LOS INDIVIDUOS ACTUARAN GUIADOS POR LA CARIDAD, POR EL AMOR Y NO ANTE LA COERCITIVIDAD DE LAS NORMAS JURÍDICAS, PERO CABALMENTE EL DERECHO REALIZA LA NOBLE MISIÓN DE ESTAR AHÍ, POR SI FALTA EL AMOR. ES DEL DOMINIO GENERAL QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE HA CARACTERIZADO POR LA TRANSPARENTE HONESTIDAD DE SUS INTEGRANTES Y ESTO DEBE ENORGULLECERNOS. CIERTAMENTE EN TODOS LOS NIVELES DEBE IMPERAR LA HONRADEZ, PERO SU RESPLANDOR ES MAYOR EN LOS ESTRATOS SUPERIORES Y SU AUSENCIA EN ELLOS OBSCURECE A LOS MENOS ELEVADOS; EN EL ÁRBOL, DE LEJOS O DE CERCA LO QUE SE PERCIBE ES LA COPA; LAS RAÍCES SON NECESARIAS PARA SOSTENERLO Y SUSTENTARLO MEDIANTE LA SAVIA, PERO ES ARRIBA DONDE BROTA*

*LA FRONDA, ES ARRIBA DONDE SE MECEN LAS FLORES, ES ARRIBA DONDE SE BALANCEAN LOS FRUTOS, ES ARRIBA DESDE DONDE SE PROYECTA LA SOMBRA QUE PROTEGE ¿QUIÉN NO SE UFANA DE PERTENECER A ESTA NOBLE Y LIMPIA INSTITUCIÓN? ME VOY, POR ELLO, GRATAMENTE CONTENTO, MÁS NO SATISFECHO, PORQUE SEGURAMENTE RENDÍ MENOS DE LO QUE PODÍA, TAL VEZ HICE MUCHO MENOS DE LO QUE ESTABA DENTRO DE MIS POSIBILIDADES, OÍ DECIR UNA VEZ AL MAESTRO IGNACIO CHÁVEZ QUE TODOS AL INICIAR LA MARCHA, VENIMOS A LA VIDA CON UNA RICA PROVISIÓN DE FLECHAS Y AL TÉRMINO DE LA JORNADA ADVERTIMOS QUE NOS FALTAN ALGUNAS QUE NO RECORDAMOS HABER DISPARADO; ESAS DEBIERON CAERSE, SIN DARNOS CUENTA EN EL CAMINO. SÍ; SON LAS POTENCIALIDADES QUE NO SUPIMOS UTILIZAR EN BIEN DE LOS DEMÁS; LAS OCASIONES PROPICIAS QUE POR EGOÍSMO O DESCUIDO DEJAMOS PERDER. PERO SÓLO NOS DAMOS CUENTA AL FINAL, CUANDO YA ES TARDE; Y CON SINCERIDAD DEBO DECIR, A USTEDES QUE EL DOCTOR PAVÓN VASCONCELOS OLVIDÓ DECIR, POR GENEROSIDAD, DECIR QUE FUERON MUCHAS, PERO MUCHAS LAS FLECHAS QUE TIRÉ EN EL CAMINO. ME JUBILO POR HABER ALCANZADO LA EDAD LÍMITE QUE SEÑALA LA LEY, PERO NO ME SIENTO VIEJO. EVOCANDO DE NUEVO LOS PENSAMIENTOS DEL DOCTOR CHÁVEZ, CREO QUE NO ES LO MISMO VEJEZ QUE EDAD MADURA O*

**AVANZADA. SI VEJEZ ES FATIGA, YO ME RETIRO SIN CANSANCIO. AYER CONCURRÍ A LA SESIÓN DE LA PRIMERA SALA CON EL MISMO FERVOR DEL PRIMER DÍA Y TENGO EL PROPÓSITO DE BUSCAR SIEMPRE ALGUNA ACTIVIDAD O CREARLA SI NO LA ENCUENTRO, AL FIN QUIENES HEMOS DEDICADO NUESTRA VIDA AL ESTUDIO, PODEMOS CONSERVAR LA LUCIDEZ INTELECTUAL POR MÁS TIEMPO QUE LOS CONSAGRADOS A OTRAS TAREAS; AL EJERCITAR DE CONTINUO LAS POTENCIAS SUPERIORES, ÉSTAS PERMANECEN VIVAS POR MÁS LARGO TIEMPO; SI VEJEZ ES DESALIENTO, ASEGURO A USTEDES QUE NO HE PERDIDO EL ENTUSIASMO; AÚN EN MI ALMA SE ACUMULAN PROPÓSITOS Y, SOBRE TODO, DESEOS DE VIVIR EN PLENITUD EL CORTO O NO TAN BREVE TIEMPO QUE ME FALTA, TODAVÍA PRETENDO LOGRAR ALGUNAS REALIZACIONES SI VEJEZ ES SOLEDAD, NO ESTOY SOLO; ME ESPERA MI FAMILIA Y, SOBRE TODO, MI AÚN PEQUEÑO E INQUIETO HIJO, QUE LLEGÓ COMO SONRISA DEL CIELO PARA ALEGRAR EL OTOÑO DE MI VIDA; A VECES IMAGINO QUE EN UNA DE SUS TRAVESURAS SE ESCAPÓ DE LA GLORIA; ASÍ QUE NO ESTOY SOLO. AL TOMAR POSESIÓN COMO MINISTRO, PEDÍ A DIOS, FERVIENTEMENTE, QUE AL SALIR ME ACOMPAÑARAN LOS MISMOS AFECTOS ENTRAÑABLES DEL VENTUROSO PRIMER DÍA; Y VEO COMPLACIDO QUE NO SÓLO ENCUENTRO CON LOS AFECTOS QUE ME RECIBIERON, SINO CON UN NÚMERO AGIGANTADO DE**

***CORDIALÍSIMOS AMIGOS A QUIENES ME LLEVO PARA SIEMPRE; HE QUERIDO PARTICIPARLES ALGUNAS DE MIS COSAS ÍNTIMAS COMO UNA FORMA DE DARLES ALGO MÍO EN PRUEBA DE AGRADECIMIENTO Y AMISTAD Y SÓLO TENGO MI YO AUTÉNTICO, PERSONALÍSIMO, MI YO Y MI CIRCUNSTANCIA, PARA EMPLEAR EL LENGUAJE DE ORTEGA Y GASSET. ACEPTEN, PUES, TODAS ESTAS CONFIDENCIAS ÍNTIMAS, IMPREGNADAS DE SINCERA GRATITUD; PROCURÉ QUE NO ME TRAICIONARA LA EMOCIÓN, PARA NO CORRER EL RIESGO DE PASAR DE LA SENSIBILIDAD A LA SENSIBLERÍA, PERO SÍ LES EXPRESO QUE HAN REALIZADO EL PRODIGIO DE QUE YO SALGA, SINTIÉNDOME DISTINTO A COMO LLEGUE; ENTONCES DIJE QUE SÓLO CONTABA CON MI VIDA, SIN VALOR ALGUNO, PERO GUSTOSO LA PONÍA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA. AHORA ME SIENTO MUY VALIOSO, PERO SÓLO PORQUE TODOS USTEDES COLMAN MI CORAZÓN”.***

DESCANSE EN PAZ FERNANDO CASTELLANOS  
TENA.

## **LISTA NÚMERO 1**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA CARMINA CORTES RODRÍGUEZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL

**MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS  
SIGUIENTES ASUNTOS:**

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA**

**21/2002**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 72/2001, PROMOVIDO POR RUBÉN GARCÍA RAMÍREZ, ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**AMPARO EN REVISIÓN 70/2002**

PROMOVIDO POR GRUPO ISPAT INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**INCONFORMIDAD 39/2002**

PROMOVIDA POR FRACCIONADORA CASA BLANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL ENTONCES TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 387/98.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR EL ACUERDO ANTES REFERIDO, POR EL QUE SE DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**CONFLICTO COMPETENCIAL 171/2002**

SUSCITADO ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INEXISTENTE Y DEVOLVER LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, POR SER QUIEN LOS REMITIÓ.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 102/2002-PL**

INTERPUESTO POR ANA MYRIAM RUÍZ CAMPOS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 623/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER AL RECORRENTE ANA MYRIAM RUÍZ CAMPOS MULTA DE SESENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 41/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DE DÉCIMO SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO REDACTADO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, TANTO EL PROYECTO COMO LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR



UNANIMIDAD DE VOTOS. EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 31/2002.

## **LISTA NÚMERO 2**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 75/2002-PL**

INTERPUESTO POR JUAN JOSÉ GOROSTIZAGA GONZÁLEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LA INCONFORMIDAD 72/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO, Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A JUAN JACOBO TRUEBA ORTÍZ EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **CONTRADICCIÓN DE TESIS 4/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INEXISTENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 31/2000-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, TANTO EL PROYECTO COMO LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL PRESIDENTE DE LA SALA EXPRESÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 32/2002.

### **LISTA NÚMERO 3**

ACTO CONTINUO DIO CUENTA LA **LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ**, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 303/2001**

PROMOVIDO POR JAIME ISMAEL TAPIA CORTEZ, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 322/2002**

PROMOVIDO POR CENTRO LLANTERO DE OAXACA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL SURESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 38/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO, Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE OLGA SÁNCHEZ CORDERO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

#### **LISTA NÚMERO 4**

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 3488/1998**

PROMOVIDO POR REYNOLD EDUARDO GONZÁLEZ VILLARREAL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR INTOCADO EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ FEDERAL DE ORIGEN; CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE CASTRO Y CASTRO, RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO A FIN DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

#### **CONFLICTO COMPETENCIAL 259/2002**

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO

SEGUNDO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, POR SER QUIEN LO REMITIÓ.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1693/2001**

PROMOVIDO POR CESAR YLLAN ACOSTA, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 3/2002-PS**

INTERPUESTO POR JOSÉ FABIÁN SAINZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 3/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; REVOCAR EL ACUERDO RECLAMADO Y SE PROCEDA A

DICTAR NUEVO ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE CASTRO Y CASTRO APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 45/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER, TERCER Y QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 37/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA PIDIÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL EN VIRTUD DE NO HABER CONCENSO CON EL PROYECTO. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS QUIEN SOLICITÓ QUE UNA VEZ REALIZADO EL ENGROSE SE LE TURNE EL EXPEDIENTE A FIN DE FORMULAR SU VOTO PARTICULAR, IGUALMENTE EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO PIDIÓ SE LE TURNE EL ENGROSE PARA EL EFECTO DE FORMULAR VOTO CONCURRENTENTE. EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 33/2002.

## **LISTA NÚMERO 4-BIS**

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 585/2001-PL**

INTERPUESTO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, ESTADO DE OAXACA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 334/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.



PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

### **LISTA NÚMERO 5**

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL **LICENCIADO FRANCISCO OCTAVIO. ESCUDERO CONTRERAS**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 379/2001**

PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO ALONZO MUNDO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 99/2002-PL**

INTERPUESTO POR FORTUNATO ANDRADE PINEDA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 565/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 90/2002-PL**

INTERPUESTO POR FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOS, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 505/2002.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER MULTA A OCTAVIO RAY ARMAS GONZÁLEZ, APODERADO LEGAL DE LA RECURRENTE FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCONFORMIDAD 106/2002**

PROMOVIDA POR JAVIER MARCO PÉREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DOS, EMITIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO

DA-2218/2001.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA  
INFUNDADA.

**PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE  
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 25/2001-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y  
QUINTO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA  
PENAL, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE  
CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER  
CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS  
SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ  
PUBLICIDAD A LA TESIS, EN LOS TÉRMINOS DEL  
ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, TANTO EL PROYECTO COMO  
LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR  
UNANIMIDAD DE VOTOS. EL PRESIDENTE DE LA SALA  
EXPRESÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE  
CORRESPONDE EL NÚMERO 34/2002.

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 36/2002-PS**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, TANTO EL PROYECTO COMO LA TESIS QUE SE PROPONE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 35/2002.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA,

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

---

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.**

MJSR/AGG/spg'

**(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 19, DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL DOS).**